



PROYECTO EDUCATIVO DEL:



FORMACIÓN DE CALIDAD EN CALIDAD HUMANA

*C.F.P. Verge de Cortes Sorolla cree que tú también puedes ser, lo que tú quieras ser.
De ti depende.*



CENTRO DE **FORMACIÓN PROFESIONAL** PRIVADO. AUTORIZADO Y HOMOLOGADO POR LA **CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE** Nº DE CÓDIGO: **46034338**. ESPECÍFICO DE LA FAMILIA PROFESIONAL SANIDAD PARA EL GRADO SUPERIOR **HIGIENE BUCODENTAL** EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL. ASÍ COMO EL GRADO MEDIO DE **SERVICIOS SOCIO CULTURALES; ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES** PRESENCIAL.



ES UN CENTRO ADSCRITO AL CIPFP AUSIÀS MARCH Nº CODIGO 46021711.



CENTRO PERTENECIENTE A LA **RED** DE CENTROS DE **CALIDAD** EDUCATIVA DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.



ALQUILER DE AULAS (DE LUNES A DOMINGO)

E-MAIL: cfpvergedecortes@gmail.com
vergedecortesatencionalcliente@gmail.com

PÁGINA WEB: www.cfpvergedecortes.com

FACEBOOK:  vergedecortes

TELÉFONO: 96 381 36 44 – 655 69 77 37

DIRECCIÓN: C/SAN VICENTE 184. VALENCIA. 46007.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

- 2.1. Historia del centro
- 2.2. Localización
- 2.3. Realidad social
- 2.4. Titularidad, financiación y tipo de gestión
- 2.5. Espacios
- 2.6. Calendario
- 2.7. Horario
- 2.8. Alumnado
 - 2.8.1. Criterios alumnado semipresencial
 - 2.8.2. Criterios alumnado presencial y alumnado formación dual. Justificantes
- 2.9. Personal docente y no docente

3. SEÑAS DE IDENTIDAD

- 3.1. Misión
- 3.2. Visión
- 3.3. Valores
- 3.4. Nuestro estilo formativo
- 3.5. Colaboración con entidades que desarrollan actividades de la familia profesional de sanidad, familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad y familia profesional de hostelería y turismo
 - 3.5.1. Centros para la formación en centros de trabajo
 - 3.5.2. Colectivos relacionados con los ciclos de Cuidados Auxiliares de Enfermería, Farmacia y Parafarmacia, Higiene Bucodental, Atención a Personas en Situación de Dependencia y Cocina y Restauración
- 3.6. Uniformidad en la Formación en Centros de Trabajo, agenda escolar, libros de texto y material escolar

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA

- 4.1. Objetivos
- 4.2. Contenidos
- 4.3. Actividades del centro
- 4.4. Principios pedagógicos y metodológicos
- 4.5. Evaluación global y continua
- 4.6. Educación para la diversidad
- 4.7. Organización de la jornada diaria

5. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

- 5.1. La participación y gobierno del centro
- 5.2. Planes, proyectos y documentos por los que se regula el centro
- 5.3. Organización de todo el personal de la comunidad educativa
 - 5.3.1. Actividades y servicios para el personal
 - 5.3.2. Normas a cumplir por los trabajadores
 - 5.3.3. Normas a cumplir por el alumnado
- 5.4. Servicios

6. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS OTORGADOS AL CENTRO
7. AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CEDIDAS POR LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AL CENTRO VERGE DE CORTES.SOROLLA
8. CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS
9. PLAN DE ACCIÓN SOCIAL
10. FEDERACIONES Y ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECEMOS
11. REVISIÓN DEL DOCUMENTO



1. INTRODUCCIÓN

FORMACIÓN DE CALIDAD EN CALIDAD HUMANA

*C.F.P.Verge de Cortes. Sorolla, cree que tú también puedes ser, lo que tú quieras ser.
De ti depende.*

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el resultado del trabajo, la reflexión y el acuerdo del conjunto de la Comunidad Educativa, es la carta de presentación del Centro y por tanto, es un instrumento que todos sus miembros deben conocer, define el conjunto de decisiones asumidas por toda la Comunidad Educativa respecto a los aspectos educativos y formativos así como a los aspectos generales del Centro de Formación Profesional CFP Verge de Cortes.Sorolla.

- **Entrada en vigor:** El presente **Proyecto Educativo** entrará en vigor en el momento de su aprobación por Dirección del Centro; y su implicación se extenderá a todos los miembros de su Comunidad Escolar.
- **Revisión y evaluación:** La revisión y evaluación de este **Proyecto Educativo** se llevará a cabo al finalizar cada curso escolar, momento en que se elaborará un informe sobre el mismo, el cual se incluirá en la Memoria Final de cada año.
- **Modificación:** Para la modificación del presente **Proyecto Educativo**, se tendrán en cuenta los informes elaborados para la Memoria Final del curso escolar. Cualquier modificación deberá ser aprobada por Dirección.

Este documento pretende proporcionar un marco global que facilite la acción coordinada de todos los sectores implicados en la práctica educativa. Parte de un análisis pormenorizado de las características del entorno y de las necesidades educativas del alumnado.

Sirve como marco general de referencia para la actuación de toda la comunidad educativa. Respeta el principio de no discriminación y de inclusión educativa, así como el resto de valores y principios recogidos en la LOE, como valores fundamentales.

Desde nuestro centro, queremos garantizar una educación integral de calidad, esta filosofía regirá las actuaciones de nuestro centro y marcará nuestra política "FORMACIÓN DE CALIDAD EN CALIDAD HUMANA"

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. Historia del centro

Nuestra directora, Rosa María Romero Navarro, cuenta con una experiencia y trayectoria en el mundo de la educación de 27 años, trabajando, dirigiendo y gestionando Centros de Educación Infantil. Actualmente dirige y gestiona dos centros de infantil, de 1º y 2º ciclo. Las plazas escolares en los centros de 1º ciclo, están subvencionadas por la Conselleria de educación y en el 2º ciclo la enseñanza es gratuita y concertada. El alumnado del 2º ciclo tiene la adscripción con el centro privado concertado Oller 2, centro que cuenta con los niveles de enseñanza primaria y secundaria.

Además, gestiona y dirige dos centros de formación profesional Verge de Cortes.Valencia (específico de la familia profesional de los servicios socioculturales y a la comunidad) y Verge de Cortes. Sorolla (específico de la familia profesional de sanidad).

El día de la inauguración del C.F.P. Verge de Cortes. València, fue el 26 de Febrero de 2010. En los meses de junio, julio y agosto se empezó con escuela de verano para alumnos/as de 7 a 17 años. Es el 15 de Septiembre de 2010 cuando se inaugura oficialmente para los ciclos formativos quedando esta fecha para la celebración de los aniversarios.

El día 8 de marzo es para nosotras el Santo de Verge de Cortes, ya que apoyamos el esfuerzo de las mujeres y tenemos una especial consideración mediante medidas optadas desde la organización interna del Centro para aquellas personas mujeres y hombres con cargas familiares. Luchamos por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y por eso organizamos para el 8 de Marzo un día especial.

La inauguración del C.F.P. Verge de Cortes. Sorolla, fue el 21 de diciembre de 2012. Comenzamos las clases lectivas en septiembre del curso 2012/2013.

Me motiva hacer lo que hago, me apasiona mi trabajo, mi implicación en la educación llega al compromiso.

“Trabajo junto a un gran grupo de profesionales cuya idea principal es trabajar para el mundo de la educación y formación, intentando conseguir la máxima coherencia entre las palabras y conceptos, amor, respeto, querer, compromiso, disciplina, educación y formación. Siendo Valores que se promulgan y se trasmiten en mis centros de infantil y ahora también en estos Centros de Formación Profesional Verge de Cortes.”

2.2 Localización

El centro de Formación Profesional Verge de Cortes. Sorolla, se encuentra situado en la calle Roís de Corella nº 4, nº de código de Conselleria 46034338, en el sureste de Valencia, Distrito 9 de Jesús (San Marcelino), del Barrio 1 la Raïosa.



La distribución de las instalaciones es como se indica en el plano adjunto en el anexo 1.



La Raïosa es un barrio de la ciudad de Valencia, situado al sur del distrito de Jesús. Forma un triángulo entre los barrios de Patraix, Arrancapins, La Creu Coberta y Safranar. Limita al norte con la avenida de

Giorgeta, al oeste con las líneas de tren, recorre la calle Pianista Amparo Iturbi y la calle Venezuela al sur, también las avenidas de Jesús y de Gaspar Aguilar oeste.

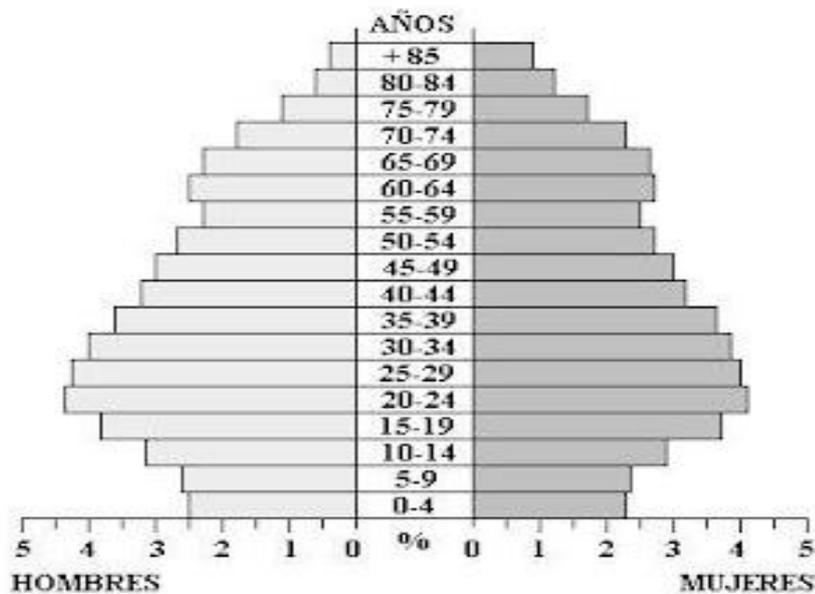
El barrio se sitúa al final de la calle más larga de la ciudad, la de San Vicente Mártir, que comunica con el centro. Como avenidas cercanas se encuentra Giorgeta, Gaspar Aguilar y el Bulevar Sur.

2.3 Realidad social

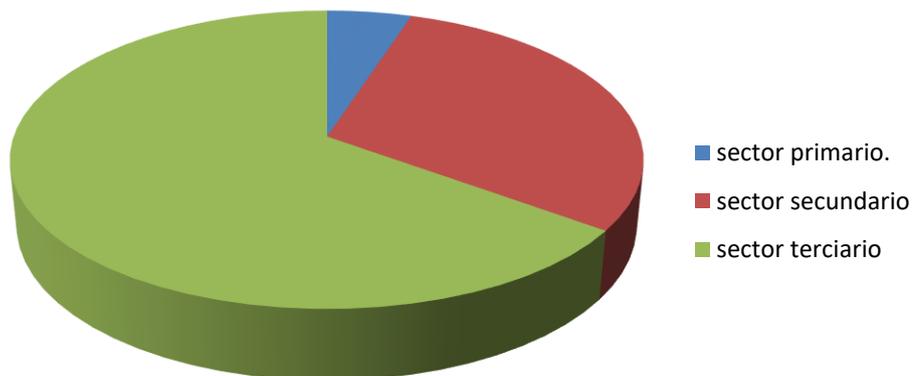
Evolución de la población

| | 2014 | 2012 | 2010 | 2008 | 2007 | 2005 | 2003 | 2002 |
|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Total | 46.196.278 | 46.152.925 | 45.989.016 | 45.283.259 | 44.474.631 | 43.038.035 | 41.663.702 | 40.964.244 |

Pirámide de la población de España



Sectores de trabajo



La población activa de España trabaja en el sector primario 5%, el 30% en el sector secundario y el 65% en el sector terciario o el servicio.

Superficie y densidad de la población.

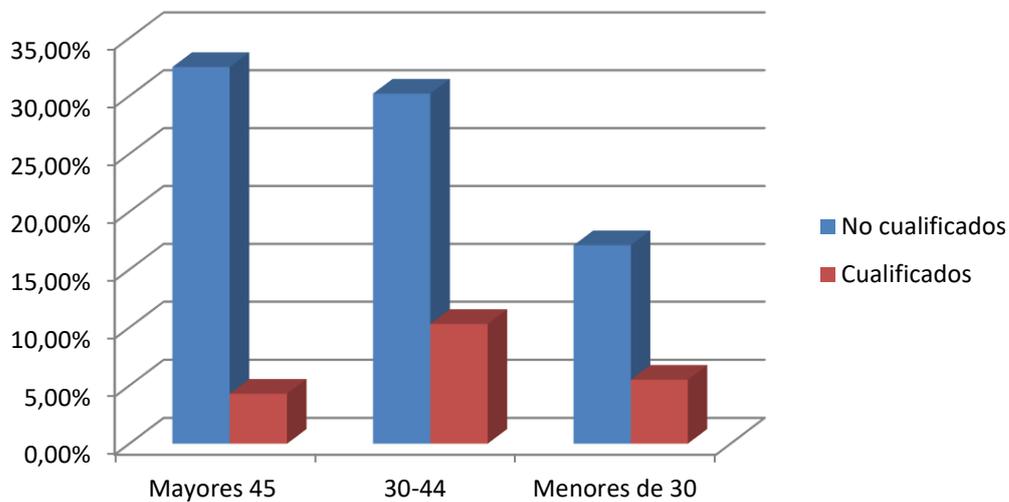
| | Superficie total | Población | Densidad de población |
|-------|-------------------------|------------|------------------------------------|
| Total | 504.645 Km ² | 46.196.278 | 91,54 habitantes / Km ² |

La población ha ido creciendo cada vez más, hay más de 46.000.000, la densidad de población de España es de 91.hab/Km2.

Población por sexo y edad (grandes grupos)

| | 0 años | 5 años | 10 años | 15 años | 20 años | 25 años | 30 años | 35 años | 40 años | 50 años | 60 años |
|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Varones | 246.838 | 246.997 | 233.570 | 217.151 | 237.508 | 276.687 | 359.426 | 417.914 | 394.061 | 329.819 | 243.110 |
| Mujeres | 231.900 | 233.006 | 222.722 | 205.903 | 227.430 | 272.224 | 348.214 | 395.756 | 376.703 | 334.184 | 258.762 |

Población parada demandante de empleo



Recursos del barrio del C.F.P. Verge de Cortes.Sorolla

Entre los servicios que dispone el barrio se encuentra la Clínica de la Virgen del Consuelo, el hospital Peset, la biblioteca de Patraix, el Mercado de Jesús, la sede de la Dirección General de Tráfico Provincial, la Inspección de Trabajo, el Cementerio Municipal, dos tanatorios, servicios sociales de San Marcelino, la Nueva Fe, el Auditorio Municipal, el Polideportivo de Patraix, el parque de la Rambleta, el parque de la Valvanera y el de la Estación y 5 supermercados.

También dispone de un Instituto de Formación Profesional Público, Ciudad del Aprendiz. Dos institutos públicos, Juan de Garay y Joan Martorell. Varios colegios, ocho públicos y otros siete concertados. También encontramos seis escuelas infantiles de 0 a 3 años, y otra de 0 a 6, cuyo segundo ciclo es privado.

El transporte para llegar al barrio son las líneas 9, 10, 20, 27, 89, 90, y el bus de noche N6 y N10 de la EMT de Valencia. También tiene dos estaciones de metro en el extremo occidental del barrio, la estación de Joaquín Sorolla y la estación de Patraix. La estación del AVE y la estación de RENFE.

Destaca también que tenemos cercano un parking público en la misma calle del Centro.

También estamos cercanos a la red ValenBisi y por la misma calle del Centro pasa uno de los carriles destinados para este uso.

Realidad del alumnado

La procedencia de nuestro alumnado se encuentra localizada del siguiente modo; actualmente contamos con un 65% del alumnado procedente de la propia provincia de Valencia, un 25 % del alumnado procedente de Alicante, Castellón, sus pueblos y comarcas de toda la Comunidad Valenciana y un 10 % de alumnado procedente de otras comunidades como Castilla la Mancha y la Comunidad de Madrid.

En cuanto al nivel socioeconómico de nuestro alumnado y sus familias destaca que en su gran mayoría provienen de familias con un nivel medio-alto, aunque sí contamos con algunos casos en que sus niveles son medio-bajo y les hemos brindado ayudas para afrontar las mensualidades

Al ser CFP Verge de Cortes.Sorolla un centro autorizado por la Consellería de Educación dispone de la posibilidad de solicitar la Beca del Ministerio. Estudiar en CFP Verge de Cortes está al alcance de todas las personas.

Actualmente el 80% del alumnado ha sido becado con ayudas económicas para la formación del curso escolar.

2.4 Titularidad, financiación y tipo de gestión

El CFP Verge de Cortes. Sorolla es un centro privado y homologado por la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, con número de código 46034338. La titularidad es Verge de Cortes.S.L con NIF B98218407 y la representante Rosa María Romero Navarro. La financiación y el tipo de gestión es privada.

2.5 Espacios

EL Centro de Formación Profesional Verge de Cortes, Sorolla cuenta con unas instalaciones de calidad para la impartición de la docencia.

- Recepción.
- Secretaría.
- Despacho de dirección.
- 5 amplias aulas taller
- 1 aulas polivalentes
- 1 aula de refuerzo
- Sala de profesorado
- Sala de decisiones.
- Baños de chicas, chicos y minusválidos.
- Almacén de limpieza.
- Pasillo de emergencia de largo recorrido con puertas antipánico.
- Dos patios interiores

En Secretaría podemos encontrar diferentes funciones recepción, información general, administración y contabilidad y atención al alumnado.

Las aulas taller ofrecen diferentes espacios formativos delimitados para el trabajo en equipo, trabajo individual o taller.

Las aulas polivalentes y aulas de refuerzo se usan para la impartición de los diferentes servicios que ofrece el centro incluyendo los formativos.

Todas las aulas poseen mobiliario de una gama de alta calidad y diseño y equipadas con tecnologías de última generación.

Contamos con amplios baños para chicas y chicos y para personas con minusvalías y otro para el personal docente y no docente del centro.

El Centro está totalmente adaptado en cuanto a barreras arquitectónicas y a las necesidades de las personas con alguna minusvalía.

El despacho de dirección esta acondicionado adecuadamente para la atención del alumnado y para las familias.

Nuestro alumnado puede disponer de las instalaciones de la biblioteca el tiempo que sea necesario (dentro del horario establecido) para realizar sus correspondientes estudios.

Es en la sala de profesores, donde los docentes disponen de un espacio para descansar e intercambiar experiencias pedagógicas.

Cabe destacar que las aulas tienen pizarras digitales promoviendo así el uso de las TIC en cada una de las clases de formación que se realiza en el centro con independencia de la materia o módulo y las aulas están acondicionadas para el desarrollo óptimo de la impartición de la docencia. Todas ellas están provistas de proyector.

Todas las instalaciones cumplen con toda la normativa vigente, somos un centro autorizado por la Consellería de Educación.

2.6 Calendario

El calendario lectivo, para cada una de las enseñanzas que se imparte es el siguiente:

Ciclos Formativos de grado medio y superior

Las actividades escolares del curso académico se iniciarán y finalizarán de acuerdo con el calendario escolar que nos facilitará Consellería de Educación.

Los períodos de vacaciones serán los siguientes:

- Vacaciones de Navidad
- Vacaciones de Fallas
- Vacaciones de Pascua

Durante este curso escolar se tendrán en cuenta, además, festivos y no lectivos como los días siguientes:

- 12 de octubre, Día de la Hispanidad.
- 1 de noviembre, Día de Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución.
- 8 de diciembre, la Inmaculada Concepción.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- Fiestas locales a falta de la publicación del calendario del ayuntamiento.

2.7 Horario

Horario de mañanas: El horario será de 08:30 a 14:30. La entrada al centro será de 08:30 a 08:40. A las 8:30 se iniciará la clase, aunque la puerta se cerrará a las 08:40 horas. El alumno/a que no haya entrado al centro antes de las 08:40 no podrá acceder al mismo hasta el cambio de hora lectiva, salvo con presentación de justificante.

Horario de tardes: El horario será de 14.30 a 20.30. La entrada al centro será de 14.30 a 14.40. El alumno/a que no haya entrado al centro antes de las 14,40 no podrá acceder al mismo hasta el cambio de hora lectiva, salvo con presentación de justificante.

El horario de tutorías presenciales para los Ciclos Formativos de grado superior y grado medio de la modalidad semipresencial o a distancia está especificado en la normativa del centro.

El horario de secretaría

De lunes a viernes de 8,30 a 14,30 horas. Este horario estará vigente desde el inicio del curso hasta el final del mismo.

El horario de verano será: de 9 a 14 horas de lunes a viernes durante el mes de Julio. En Agosto, el centro permanecerá cerrado.

Horario departamentos

El horario de los diferentes departamentos se encuentra en el Organigrama.

2.8 Alumnado

El alumnado matriculado en Verge de Cortes.Sorolla es un alumnado comprometido con la Formación Profesional, buscan el desarrollo de las competencias profesionales específicas, para dar el salto con éxito a la vida laboral o a la continuidad de sus estudios.

Al presentar diferentes programas académicos dentro del Centro, el rango de edad comprende desde los 7 a los 90 años con objetivos diferentes pero con una misma visión.

Cada alumna/o de Verge de Cortes, independiente de su nivel socioeconómico, su procedencia, su edad, lo que estudia o cualquier otra características forma parte por igual de la Comunidad Educativa.

CICLOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL VERGE DE CORTES SOROLLA

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Atención a Personas en Situación de Dependencia

Primero de Atención a Personas en Situación de Dependencia presencial y semipresencial: plazas según autorización de Consellería de Educación.

Segundo de Atención a Personas en situación de Dependencia presencial y semipresencial: plazas según autorización de Consellería de Educación.

Ciclo Formativo de Grado Superior (presencial y semipresencial o a distancia)

- Higiene Bucodental

Primer curso presencial y semipresencial: plazas según autorización de Consellería de Educación.

Segundo curso presencial y semipresencial: plazas según autorización de Consellería de Educación.

2.8.1. CRITERIOS ALUMNADO SEMIPRESENCIAL

- El alumnado de semipresencial no asiste a las clases.
- Es muy importante mantener el contacto con el/ la coordinador/a, a través del correo (de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 h en calendario escolar). Se debe revisar y contestar el correo DIARIAMENTE.
- El alumnado realizará 3 trabajos al trimestre por cada módulo. Se enviarán por correo y en formato PDF. La calificación de los mismos será de APTO/NO APTO siendo condición *sine qua non* su superación para aprobar el módulo profesional cada trimestre.
- Los criterios de evaluación serán los siguientes: 100% el examen final trimestral y APTO en los trabajos.
- Los exámenes serán de tipo test, con 20 preguntas y 4 posibles respuestas, de las cuales se deberá marcar sólo una. Cada respuesta correcta sumará 0,5 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0,2 puntos.

2.8.2. CRITERIOS ALUMNADO PRESENCIAL Y FORMACIÓN DUAL

- Los criterios de evaluación serán: 15% exámenes parciales, 50% examen final trimestral, 35% trabajos (individuales y en grupo), actividades de clase y prácticas. El respeto y la participación formarán parte tanto del resultado final del trabajo y actividades como de su desarrollo. La penalización en la nota podrá ser de hasta un 20% del valor de ese trabajo o actividad.
- Los criterios de evaluación para el alumnado que realice formación dual serán los siguientes: 25% formación dual en el centro de trabajo, 10% exámenes parciales, 40% examen final trimestral y 25% trabajos (individuales y en grupo), actividades de clase y prácticas. El respeto y la participación formarán parte tanto del resultado final del trabajo y actividades como de su desarrollo. La penalización podrá ser de hasta un 20% del valor de ese trabajo o actividad.
- La asistencia a clase diaria es obligatoria (responsabilidad total del alumnado) pero no se penalizará la no asistencia.
- Los exámenes serán de tipo test, con 20 preguntas y 4 posibles respuestas, de las cuales se deberá marcar solo una. Cada respuesta correcta sumará 0,5 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0,2 puntos.
- El alumno/a menor de edad, debe cumplir este horario sin excepción, es decir, debe asistir a clase. El día que no acuda se avisará a los padres o tutores dicha ausencia. No podrán abandonar el centro durante el horario lectivo sin autorización de los padres o tutores y la comunicación de la misma a través del teléfono o correo electrónico del centro.

JUSTIFICANTES

Las faltas se justificarán el mismo día que el alumno se incorpora a las clases. Deberán ser originales (no fotocopiados ni escaneados), con sello y firma.

Se consideran faltas justificadas aquellas que justifiquen una enfermedad o incapacidad para asistir a clase y sean redactadas por **médicos colegiados u otros organismos oficiales autorizados** para redactar dichas justificaciones. Dicha enfermedad o incapacidad incluye también a familiares de primer grado de consanguinidad.

No se aceptan justificaciones de: odontólogos, fisioterapeutas, psicólogos, podólogos y cualquier otro profesional sanitario que no sea médico.

2.9 Personal docente y no docente

El centro dispone de todo el personal docente y no docente con las titulaciones exigidas por la legislación vigente.

3. SEÑAS DE IDENTIDAD

3.1. Misión

EDUCAR Y FORMAR PROFESIONALES EXCELENTES

Ofrecer y enseñar una formación integral de calidad a nuestro alumnado. Basada en la calidad humana, innovación y emprendedurismo. Adquiriendo las mejores competencias para que sean los profesionales más competentes en un mundo global. Ofreciendo un especial apoyo a la formación de la mujer u hombre con cargas familiares.

3.2. Visión

SER UN CENTRO REFERENTE EN LA FORMACIÓN DE EXCELENTES PROFESIONALES

- Ilusión y profesionalidad para conseguir el cumplimiento de nuestra misión.
- Ser centro referente en la formación de profesionales capacitados para la interacción significativa, satisfactoria y profesional en un mundo globalizado, plurilingüe y con dominio de las Tic.
- Crear una red de centros de Formación Profesional que garanticen el cumplimiento de la misión.

3.3. Valores

TRABAJO COOPERATIVO EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Cultura del esfuerzo - responsabilidad - compromiso - emprendedurismo - excelencia - respeto humano y al entorno - mejora continua - educación - formación - apoyo - amor – solidaridad – disciplina - afán de superación - capacidad de trabajo en equipo – polivalencia y coherencia.

3.4. Nuestro estilo formativo

Nuestra línea pedagógica está basada en la Formación en VALORES, potenciamos el esfuerzo y la exigencia personal, reforzando los conceptos de DISCIPLINA y de respeto como medio para alcanzar el perfeccionamiento propio y contribuir al bien común de la sociedad.

Nuestro Compromiso educativo y formativo es que el alumnado y profesorado, descubran el papel INSUSTITUIBLE que tienen como persona en la familia, en la sociedad y en la empresa.

En VERGE DE CORTES. SOROLLA, se trabaja con el deseo de contribuir en la formación de profesionales, provenientes de todos los ámbitos sociales.

Nos basamos en el respeto a toda la comunidad educativa, teniendo presente la gran diversidad de ritmos y capacidades de cada uno de sus miembros.

Empleamos el diálogo y la comunicación como forma de solucionar conflictos, fundamentándonos en la reflexión y el razonamiento tanto a nivel individual como colectivo.

3.5. Colaboración con entidades que desarrollan actividades de la familia profesional de sanidad, familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad y familia profesional de hostelería y turismo

Para que nuestro alumnado se forme de una manera integral de calidad, es necesario que se le ofrezca una formación teórico-práctica. Es por ello que desde nuestro centro, queremos fomentar y hacer partícipes a todo nuestro alumnado en actividades en donde se tengan que llevar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos.

Pensamos que hacer este tipo de actividades ya sean dentro del centro o bien mediante salidas didácticas fuera del mismo, es una manera muy completa en todos los sentidos de interiorizar conocimientos y presenta ventajas claras frente a otro tipo de actividades, calando así de inmediato en la mente del alumnado, logrando objetivos de exploración, de entretenimiento, de autoconocimiento y de reflexión. De esta manera fomentamos a su vez, actividades de convivencia, participación y solidaridad.

3.5.1. Centros para la formación en centros de trabajo

El centro dispone de un listado de empresas con las cuales tenemos firmados convenios para realizar las FCT del alumnado.

3.5.2. Colectivos relacionados con los ciclos Higiene Bucodental, Atención a Personas en Situación de Dependencia.

La manera de colaborar con los diferentes colectivos relacionados con los ciclos impartidos es mediante:

- La realización de voluntariados.
- Charlas.
- Coloquios.
- Ponencias.

3.6. Uniformidad en la Formación en Centros de Trabajo, agenda escolar, libros de texto y material escolar

La uniformidad será obligatoria para la realización de las FCT. Pero su uso será uno de los ítems a valorar en las prácticas del aula taller, exposiciones y salidas. La uniformidad está incluida en la cuota de gestión administrativa y se dará en el centro de formación en el mes de Octubre.

SANIDAD



1º y 2º DE HIGIENE BUCODENTAL

El calzado quedará sujeto a las exigencias de la empresa de FCT o Formación Dual.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD



1º y 2º de ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES -. El calzado quedará sujeto a las exigencias de la empresa de FCT o Formación Dual.

Los libros de texto se utilizarán en las clases teóricas y son de obligatoria adquisición por parte del alumnado. El centro de formación Verge de Cortes.Sorolla puede disponer de ellos si el alumnado así lo solicita.

¿DÓNDE SE COMPRAN LOS LIBROS DE TEXTO? Los libros podrán comprarse en el Centro, abonándolos en el momento de solicitarlos, o fuera del Centro. El listado se proporcionará la primera semana de septiembre.

¿CÓMO COMPRARLOS? Para poder adquirirlos directamente en el centro, el alumnado debe hacer el ingreso del total de los libros que solicita al número de cuenta del centro, y a continuación debe escanear el resguardo del pago y mandarlo al correo electrónico explicando indicando el nombre, apellidos y ciclo matriculado, y qué libros ha abonado para que durante las primeras semanas de septiembre se puedan tener preparados los libros en el centro y el alumno pueda recogerlos.

¿CUÁNTO CUESTAN? Los precios se enviarán por correo al alumnado junto al listado de los libros de texto.

¿CUÁNDO TRAERLOS? En las reuniones de inicio del curso, cada docente indicará cuándo comenzarán sus clases teóricas y cuando debe traer los libros el alumnado.

MATERIAL ESCOLAR

¿DÓNDE SE COMPRA EL MATERIAL?: Cada alumno aportará el material necesario para su formación, se comprará fuera del centro y el listado se proporcionará la primera semana de septiembre.

¿CUÁNDO TRAERLO?: A partir del día 1 de octubre para tenerlo en su poder para que en el momento de que un docente solicite el uso del material, el alumno disponga de ello.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA

4.1. Objetivos

NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO ES EL APOYAR A LA MUJER Y AL HOMBRE CON CARGAS FAMILIARES.

Siguiendo los planteamientos educativos actuales, los objetivos generales que se plantean alcanzar en el centro son:

- Ofrecer y enseñar una formación integral de calidad a nuestro alumnado.
- Ofrecer y enseñar una formación basada en la calidad humana, innovación y emprendedurismo.
- Formar a nuestro alumnado para que adquieran las mejores competencias para que sean los profesionales más competentes en un mundo global.
- Conseguir todas aquellas actitudes que permitan al alumnado adaptarse a las situaciones laborales presentes y futuras.
- Preparar al alumnado para asumir responsabilidades profesionales.
- Proporcionar conocimientos teóricos y prácticos de las especialidades para las cuales se les está preparando.

- Enseñar a nuestro alumnado a valorar la profesión para la cual se le está formando.
- Proporcionar al alumnado recursos y estrategias metodológicas necesarias para llevar a cabo su futura labor en la sociedad.
- Formar a profesionales capacitados para la interacción significativa, satisfactoria y profesional en un mundo globalizado, plurilingüe y con dominio de las Tic.
- Fomentar la capacidad del alumnado de trabajo en equipo.
- Transmitir disciplina, compromiso, apoyo y amor, en un clima de respeto y confianza.
- Valorar el esfuerzo de cada uno de nuestros/as alumnos/as, teniendo en cuenta sus situaciones personales.
- Alcanzar la excelencia de toda la comunidad educativa, que trabaja en el centro.

A continuación se concretan los objetivos a trabajar en el centro:

Académicos

EL principal objetivo académico es que el alumnado salga altamente cualificado para la inserción laboral o la continuidad de sus estudios y ampliar con formación al profesorado para que esté actualizado en su formación académica y profesional. Nos centramos en 9 prioridades básicas:

- Ayudar al ser humano, profesorado y alumnado a conciliar la vida familiar y profesional.
- Trabajamos la igualdad entre hombres y mujeres.
- Formamos al alumnado en la parte práctica en centros pertenecientes a la Red de Calidad de Centros educativos de la Comunidad Valenciana.
- Educamos y formamos por competencias.
- Utilizamos y fomentamos el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Fomentamos el trabajo cooperativo y en equipo, perseverando la tolerancia y el respeto.
- Reforzamos la formación de la diversidad del alumnado.
- Nos esforzamos por conocer mejor día a día el entorno social y profesional, así como conocernos a nosotros mismos y aprovechamos las oportunidades que estos nos ofrecen.

Sabemos que la comunicación e información es el método seguro para educar y formar al alumnado y en Verge de Cortes.Sorolla, recurrimos y utilizamos todos los medios que están a nuestro alcance y podemos costear. Para llegar a conseguir un alto grado de comunicación con el alumnado nos esforzamos por comunicarnos mediante:

- Buzones de quejas y sugerencias.
- Correos electrónicos.
- Teléfonos.
- Circulares.
- Redes sociales, Facebook.
- Whatsapp.
- Moodle.
- Página Web.
- Charlas.
- Carta semanal.
- Tutorías.
- Blog.

La información al resto de personas pertenecientes o no al centro la realizamos a través de:

- Rótulos.
- Vallas publicitarias.
- Página Web.
- Tickets regalo de cursos.
- Semana cultural.
- Folletos.
- Reparto de publicidad en puntos estratégicos.

De convivencia

- Integrar al alumnado independientemente del ciclo o curso que esté realizando, de sus características socioeconómicas o de su cultura.

Organizativos

- Mantener y mejorar día a día toda la formación que ofrecemos.
- Conseguir el concierto de los ciclos formativos no concertados.
- Conseguir autorización para impartir los ciclos en la modalidad nocturna.
- Conseguir autorización para ser reconocido como Centro Integrado de Formación Profesional.
- Conseguir la autorización para impartir los cursos preparatorios de las pruebas de acceso en su totalidad.
- Conseguir la autorización para ser centro examinador de Pruebas de Acceso.
- Estar entre los mejores del grupo de centros de formación y educación.
- Que nuestro alumnado lidere los mejores centros de trabajo.
- Que todo el profesorado tenga una formación en recursos humanos, sean personas con alto nivel de valores transversales destacando la disciplina y el respeto.
- Que la formación y educación que ofrecemos esté reforzada por la calidad humana del profesorado.
- Que nuestro alumnado de ciclos formativos estén solicitados por los mejores centros.
- Que nuestra formación continua, de siempre respuesta con antelación a las necesidades que demanda la sociedad.
- Que nuestro alumnado adquiera una excelente educación y formación.

4.2. Contenidos

Los contenidos que se trabajarán en el C.F.P. Verge de Cortes. Sorolla, se organizarán y aplicarán mediante módulos y áreas formativas, que establece la normativa vigente, apoyándonos en la editorial con la que trabajamos, Santillana, Macmillan, Altamar, Síntesis. En cada una de las especialidades que se imparten en el centro se trabajan los siguientes contenidos:

Técnico Superior en Higiene Bucodental

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

Primer curso:

- Recepción y logística en la clínica dental
- Estudio de la cavidad oral
- Exploración de la cavidad oral
- Intervención bucodental
- Fisiopatología general
- Formación y orientación laboral
- Inglés técnico I-S

Segundo curso:

- Epidemiología en salud oral
- Educación para la salud oral
- Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes
- Prótesis y ortodoncia
- Primeros auxilios
- Empresa e iniciativa emprendedora
- Inglés técnico II-S
- Proyecto de higiene bucodental
- Formación en Centros de Trabajo (400 horas)

Atención a personas dependientes**Primer curso:**

- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia
- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
- Atención y apoyo psicosocial
- Apoyo domiciliario
- Atención higiénica
- Primeros auxilios
- Formación y orientación laboral
- Inglés técnico I-S

Segundo curso:

- Destrezas sociales
- Apoyo a la comunicación
- Atención sanitaria
- Teleasistencia
- Empresa e iniciativa emprendedora
- Inglés técnico II-S
- Formación en Centros de Trabajo (380 horas)

4.3. Actividades que se realizan en el centro

Voluntariado: Actividades complementarias escolares y llevadas a la práctica en centros colaboradores (dentro del horario lectivo del alumnado)

Organizadas, gestionadas y dirigidas por la coordinadora en colaboración con el departamento de profesorado de sanidad y jefatura de estudios. Además se realizará una salida trimestral por ciclo.

- Día de antiguos alumnos
- Día mundial de la salud
- Día de la discapacidad
- Día de la mujer
- Halloween
- Semana sanitaria

Actividades extraescolares (fuera del horario lectivo del alumnado)

Organizadas, gestionadas y dirigidas por la asociación cultural Verge de Cortes.

Semana Sanitaria

Organizada, gestionada y dirigida por el departamento de Sanidad junto con el profesorado. Realizamos la semana cultural donde trabajamos la convivencia y la cohesión entre las personas, haciendo actividades sanitarias, culturales y participativas entre el alumnado de los diferentes ciclos y cursos, profesorado y profesionales. Hacemos partícipes a todas aquellas personas que quieran aportar cualquier experiencia o actividad de interés común.

- Celebramos en equipo y los dos centros de FP de manera conjunta diferentes actividades
- Visitas de colectivos específicos de cada ciclo
- Colaboración en Organizaciones No Gubernamentales

Día de la Mujer. TRABAJAMOS POR LA IGUALDAD

Organiza, gestiona y dirige la asociación cultural Verge de Cortes. Participación voluntaria en un concurso fotográfico sobre la mujer (día 8 de marzo). Para nuestro centro, el día de la mujer, es un día especial en el que se celebran actividades conmemorativas en homenaje a la mujer.

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales del Derecho comunitario y de los valores que fomentamos en Verge de Cortes. Los objetivos de la Unión Europea en materia de igualdad entre hombres y mujeres consisten en garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos y en luchar contra toda discriminación basada en el sexo.

En este ámbito Verge de Cortes. Sorolla; ha aplicado un doble enfoque que engloba acciones específicas y la integración de la perspectiva de género. Esta cuestión presenta, asimismo, una marcada dimensión internacional en lo tocante a la lucha contra la pobreza, el acceso a la educación y los servicios de salud, la participación en la economía y el proceso de toma de decisiones, y la equiparación de la defensa de los derechos de la mujer con la defensa de los derechos de los humanos.

4.4. Principios pedagógicos y metodológicos

Nuestra metodología es abierta y global, basada en el respeto hacia toda la comunidad educativa. Nuestro centro se fundamenta en los siguientes principios metodológicos generales:

- Seguimos un enfoque multidisciplinar que tiene en cuenta las diferentes áreas del desarrollo psicomotor y cognitivo.
- El discente será protagonista de los contenidos temáticos en los que va a trabajar.
- Facilitará la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, lo cual posibilita el intercambio de experiencias. Induciendo además al alumnado a extraer conclusiones a partir de su propio trabajo.
- La enseñanza será, en la medida de lo posible, individualizada y adaptada a las necesidades del alumnado.
- Se atenderá a la diversidad del alumnado, planificando un conjunto de actuaciones posibles que permitan dar respuesta a las situaciones particulares.

- Se crearán situaciones de aprendizaje motivadoras. Tratando de conectar los contenidos a tratar con los intereses y expectativas del alumnado, sin que ello suponga reducir el aprendizaje. Sino que lo que se pretende es motivar a los/as alumnos/as para que se impliquen en el proceso de aprendizaje.
- Pretendemos fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de conocimiento, apoyo y ampliación de sus aprendizajes.
- Fomentar el trabajo en grupo, la interacción discente-discente y discente-docente, como instrumento válido para dinamizar los procesos de aprendizaje.
- Realizar actividades complementarias y extraescolares como instrumento singular para favorecer el aprendizaje y la convivencia.

4.5. Evaluación. Global y Continua

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el centro se realiza en un doble sentido, tanto de nuestra propia práctica docente, como del desarrollo del alumnado, de acuerdo con las finalidades de la etapa a través de una evaluación que contribuye a mejorar la actividad educativa.

La evaluación tiene tres fases, en primer lugar se realiza una evaluación inicial, seguida de una evaluación formativa o continua y finalizando por la evaluación final.

En la **evaluación inicial** se pretende conocer el punto de partida de nuestro alumnado a nivel de conocimientos teórico-prácticos y actitudes.

En la **evaluación formativa y continua** se realiza durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con la finalidad de identificar errores, problemas, obstáculos y deficiencias, y de este modo poder poner solución lo antes posible.

Y en la **evaluación final** el objetivo es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumnado al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en relación a los objetivos propuestos para cada uno de los módulos.

En nuestro centro entendemos la evaluación como la revisión de los distintos elementos de la práctica educativa en el ámbito del aula y en el conjunto del centro. Asimismo evaluaremos los objetivos generales del ciclo concretados en conceptos evaluables en cada uno de los módulos, para comprobar si los discentes están desarrollando las capacidades deseadas lo mejor posible en función de sus características individuales.

La evaluación la realizaremos mediante pruebas de tipo test, entrega de trabajos, exposiciones orales en el aula, comentarios de artículos y películas, talleres, etc. Todo ello apoyado con la observación directa y sistemática del docente.

4.6. Educación para la diversidad

En primer lugar, aclaramos que para nosotros la diversidad consiste en ofrecer una educación de calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza, favoreciendo el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todo el alumnado, con especial atención a aquellos se encuentren en situación o riesgo de exclusión.

Puesto que cada uno de los alumnos es diferente al resto consideramos que la educación debe adaptarse a también a sus necesidades y peculiaridades. Por ello en el centro trabajamos la diversidad conjunta con la integración.

En el centro damos respaldo a las diferentes situaciones individuales que puedan aparecer durante toda la trayectoria de cada uno de los alumnos durante el curso escolar.

Desde nuestra ideología formamos a profesionales capaces de transmitir la educación en valores de forma implícita, convirtiendo las diferencias en algo enriquecedor, puesto que es importante valorar aspectos que no sean únicamente intelectuales.

4.7. Organización de la jornada diaria

En la programación formativa de cada uno de los módulos se contemplan aspectos orientativos acerca de los objetivos, contenidos, metodología y evaluación a seguir.

Esta programación se adapta a las necesidades del alumnado y es presentada en la plataforma Moodle con carácter trimestral.



5. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

5.1. La participación y gobierno del centro; organigrama de los departamentos y del profesorado



DIRECTORA: Rosa María Romero Navarro
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PERSONAL AL ALUMNADO, PLAN DE CONVIVENCIA:
TLF: 655697737- Correo: rosa@cfpvergedecortes.com



DIRECTOR PEDAGÓGICO:
Correo: dirpedsorolla@cfpvergedecortes.com



JEFA DE ESTUDIOS:
afernandez@cfpvergedecortes.com



PROFESORADO:
Según titulación demandada por Consellería de Educación



ASOCIACIÓN VERGE DE CORTES:
Correo: asociacion@cfpvergedecortes.com



DEPARTAMENTO DE IDIOMAS:
Correo: idiomas@cfpvergedecortes.com



DEPARTAMENTO INTERNET Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:
Correo: info@cfpvergedecortes.com TLF: 963813644



PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA:



DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS Y CONVALIDACIONES DE PRÁCTICAS:
Correo: fct@cfpvergedecortes.com TLF: 601323922



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE:
Correo: secretaria@cfpvergedecortes.com TLF: 963813644

Para poder ser atendido por los distintos departamentos:

Horario de atención:

09:00h a 18:00h de lunes a jueves del calendario laboral.

Los departamentos se comprometen a dar las respuestas en menos de 48h que estén incluidas en el horario de atención.

Las peticiones se deben enviar primero al correo electrónico del departamento, y si no hay respuesta al teléfono.

5.2. Planes, proyectos y documentos por los que se regula el centro

- Plan de acogimiento y adaptación al centro de alumnado, familias y trabajadores.
- Reglamento de régimen interno del centro
- Plan de convivencia
- Plan de acción tutorial
- P.G.A.
- Plan de atención a la diversidad.
- Plan de orientación laboral y continuidad en la formación.
- Plan de ayuda a la mujer u hombre con cargas familiares.
- Plan de formación continua.
- Plan de colaboración social.

5.3. Organización de todo el personal de la comunidad educativa

Administración

- Informar y atender a los clientes o posibles clientes tanto internos como externos.
- Gestionar documentación.

Inspección educativa

- Revisar que el centro cumpla con toda la normativa establecida para la escolarización.

Directora

- Hacer cumplir misión, visión y valores.
- Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al claustro de profesores y al consejo escolar.
- Ejercer la dirección pedagógica
- Establecer los instrumentos de planificación educativa (Plan Anual, memoria del curso, etc.) y realizar su seguimiento.
- Promover la innovación educativa.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Favorecer la convivencia en el centro.
- Impulsar la colaboración con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno.

Jefe/a de estudios

- Hacer cumplir misión, visión y valores.
- Ejercer bajo la autoridad de la directora la jefatura del personal docente en lo relativo al régimen académico.
- Confeccionar los horarios académicos de acuerdo con los criterios elaborados por el claustro de profesores y velar por su estricto cumplimiento.
- Coordinar las tareas de los equipos de ciclo y de sus coordinadores.
- Coordinar la acción de los tutores, conforme al plan de acción tutorial.
- Coordinar la actualización del proyecto curricular.

- Buscar el óptimo aprovechamiento de todos los recursos didácticos y de los espacios existentes en el centro.

Docentes

- Hacer cumplir misión, visión y valores.
- Conocer las características individuales (conocimientos, desarrollo cognitivo y emocional, intereses, experiencia, historial...) y grupales (coherencia, relaciones, afinidades, experiencia de trabajo en grupo...) de los/as estudiantes en los que se desarrolla su docencia.
- Diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje (intervenciones educativas concretas, actividades)
- Preparar estrategias didácticas que incluyan actividades motivadoras, significativas, colaborativas, globalizadoras y aplicativas.
- Promover aprendizajes que se pretenden y contribuir al desarrollo de la personal y social de los estudiantes.
- Encaminar a los/as estudiantes hacia el aprendizaje autónomo.
- Diseñar entornos de aprendizaje que consideren la utilización de los medios de comunicación y los nuevos instrumentos informáticos y telemáticos (TIC), aprovechando su valor informativo, comunicativo y motivador. Así preparará oportunidades de aprendizaje para sus alumnos.
- Diseñar y preparar materiales didácticos (en soporte convencional o TIC) que faciliten las actividades de enseñanza/aprendizaje.
- Seleccionar los recursos más adecuados en cada momento (según objetivos y contenidos, alumnos, contexto y las propias características del profesor.).
- Despertar el interés de los estudiantes (el deseo de aprender) hacia los objetivos y contenidos de la asignatura. Y mantenerlo.
- Motivar a los estudiantes en el desarrollo de las actividades (proponer actividades interesantes, incentivar la participación en clase...)
- En el caso de estudiantes semipresencial o a distancia, resulta especialmente importante proporcionar apoyo y motivación continuada pero sin agobiar (el riesgo de abandono de los estudiantes "a distancia" es mayor.
- Establecer un buen clima relacional, afectivo, que proporcione niveles elevados de confianza y seguridad.
- Centrar la docencia en el alumnado, considerando la diversidad.
- Facilitar la comprensión de los contenidos básicos y fomentar el autoaprendizaje.
- Fomentar la participación del alumnado.
- Asesorar en el uso de recursos disponibles.
- Evaluar los aprendizajes del alumnado y las estrategias didácticas utilizadas
- Trabajar en equipo.
- Preparar y elaborar sus propios materiales para el aprendizaje.

- Psicopedagoga/o

- Identificar las posibilidades de aprendizaje del alumnado.
- Orientar a docentes.
- Proporcionar a los docentes recursos y habilidades que le permitan responder a los requerimientos del alumno/a.
- Colaborar en el seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales y orientar
- Realizar propuestas de organización de la orientación educativa.
- Programar y aplicar adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Promover procesos de aprendizaje que tengan sentido para los participantes.
- Evaluación e intervención psicopedagógica.

- **Personal no docente.**

- Hacer cumplir misión, visión y valores.

5.3.1. Actividades y servicios para el personal

- Formación del profesorado
- Formación continua de inglés, valenciano y nuevas tecnologías.
- Biblioteca web y biblioteca presencial.
- Calendario de reuniones anuales.
- Normas a seguir por los trabajadores.
- Protección de datos.
- Revisiones médicas.
- Cuestionarios de satisfacción durante el curso.
- Buzón de sugerencias
- Plan de emergencia.
- Apoyo psicopedagógico.
- Facebook, whatsapp, blog, teléfono, moodle, web y correo electrónico.
- Reuniones mensuales.
- Boletín mensual.



CALENDARIO REUNIONES EN VERGE DE CORTES.SOROLLA

| Mes | Semana | Reuniones a realizar |
|-------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Septiembre | 1 | - Para todos los profesores y no profesores: Información que les debemos dar a los alumnos sobre el centro y que como profesores debemos saber. - Para los tutores: anamnesis de los alumnos (explicación de qué es la anamnesis de los alumnos y preparación de ella para entregar a nuestro alumnado y que puedan rellenarla). |
| | 2 | - Tutores de todos los ciclos: anamnesis de nuestros grupos de alumnos y puesta en común sobre ellos. Características significativas - Dudas profesorado y no profesorado sobre las informaciones dadas a los alumnos. |
| | 3 | - Tutores de todos los ciclos: puesta en común sobre el alumnado. |
| | 4 | - Reunión jefe de estudios con todos los grupos. 1 reunión por grupo para ver que tal el comienzo de curso, ayudarles en dudas. |
| Octubre | 1 | - Reunión profesorado que está implicado en formación dual: dejar claros los criterios de evaluación, como se va a realizar el seguimiento tanto con la empresa como con el alumnado, como se va a realizar la evaluación, que hacer en caso de que suspenda la formación dual, que empresas queremos que participen en la formación dual. |
| | 2 | - Para todos los docentes implicados en formación dual: empezar a trabajar la documentación |
| | 3 | - Profesorado implicado en la formación dual: preparación de evaluaciones hacia el alumnado de qué alumnos pueden realizar la formación dual y en qué tipo de empresa. |
| | 4 | - Reunión tutores: puesta en común sobre el alumnado, quejas, preguntas, cualquier duda. |
| Noviembre | 1 | -Para el profesorado implicado en el A2 de inglés y secretaría: preparación de la prueba de inglés A2. Nombramiento del profesorado que la lleva a cabo, preparación de la información sobre la convocatoria (fechas y toda la información que se le debe entregar al alumnado). Enviar la información al alumnado. |
| | 2 | - Reunión tutores: puesta en común sobre el alumnado, quejas, preguntas, evaluaciones. - Reunión todo el profesorado: preparación semana de navidad con el alumnado. |
| Diciembre | 1 | - Para todos los docentes implicados en formación dual: trabajar la documentación - Reuniones tutores: puesta en común sobre el alumnado, quejas, preguntas, evaluaciones. |
| | 2 | - Reunión tutores: alumnos suspendidos y alumnos aprobados. Alumnado que no asiste a las clases que vamos a hacer. Características del alumnado y que tal el primer trimestre de cada uno de ellos. |
| | 3 | - Reunión consejo escolar con todos los integrantes del profesorado. Temas a tratar: que tal el primer trimestre, dudas surgidas, propuestas de mejora o dudas generales del alumnado (que las tendrán que explicar los tutores y el alumno que esté en el consejo escolar). - Reunión jefe de estudios con todos los grupos. 1 reunión por grupo para ver que tal el curso, ayudarles en dudas. |
| Enero | 1 | - Reunión de los tutores y jefe de estudios con los alumnos que quieren realizar formación dual. Entrevista, llevando el alumnado su "currículum". |
| | 2 | - Tutores: elección de las personas que realizan formación dual y en que empresas y preparación de la documentación necesaria. |
| | 3 | - Tutores: elección de las personas que realizan formación dual y en que empresas y preparación de la documentación necesaria (el plazo termina el 31 de enero, que debemos haber entregado todos los proyectos de cada uno de nuestro alumnado). |
| Febrero | 1 | - Todo el profesorado: preparación semana cultural. |
| | 2 | - |

| | | |
|--------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 3 | - Reuniones profesorado implicado en la formación dual: seguimiento del alumnado y la empresa. |
| Marzo | 1 | - Reunión tutores y todo el profesorado: actas y evaluaciones de todo el alumnado. |
| | 2 | - Reunión jefe de estudios con todos los grupos. 1 reunión por grupo para ver que tal el curso, ayudarles en dudas. |
| | 3 | - Reuniones profesorado implicado en la formación dual: seguimiento del alumnado y la empresa. |
| Abril | 1 | - Reunión con dirección de todo el equipo docente: que tal ha ido el segundo trimestre, propuestas de mejora. |
| Mayo | 1 | - Reuniones profesorado implicado en la formación dual: seguimiento del alumnado y la empresa. |
| | 2 | propuestas de mejora de cara al siguiente curso y que tal ha ido durante el curso. |
| | 3 | - Reunión jefe de estudios con todos los grupos. 1 reunión por grupo para ver que tal el curso, ayudarles en dudas. |
| | 4 | - Reuniones profesorado implicado en la formación dual: evaluación del alumnado de formación dual, que lo realizarán los profesores de los módulos de formación dual y tutor/a de cada ciclo. La empresa no será responsable de la evaluación, solo recibirá un cuestionario que deberá responder. |
| Junio | 1 | - Reunión tutores y todo el profesorado: actas y evaluaciones de todo el alumnado. |
| | 2 | - Reunión tutores y todo el profesorado: actas y evaluaciones de todo el alumnado. |

5.3.2. Normas a cumplir por los trabajadores

- El/la trabajador/a será responsable del cuidado del aula, así como de todas sus pertenencias.
- Al trabajador no le está permitido subir el tono de voz y mucho menos chillar.
- Está estrictamente prohibido pegar, asustar o amenazar al alumnado.
- Tampoco se puede abandonar el aula dejando al alumnado solo.
- El/la trabajador/a deberá estar listo/a y con el uniforme (en caso de tenerlo) debidamente puesto y aseado en su puesto de trabajo, deberá llegar con 10 minutos de antelación al centro, para preparar el aula.
- Los permisos para ir al médico, siempre que estén justificados, deberá rellenar la hoja de protocolo de sustitución y hacerla llegar antes de las 9h de la mañana al centro. Asimismo tanto para ausentarse del centro como para no acudir a su puesto de trabajo por enfermedad se deberá rellenar la hoja de protocolo de sustitución también, y hacerla llegar a la misma hora al centro (antes de las 9h).
- El/la trabajador/a debe tener respeto con las familias, alumnos/as, compañeros/as e institución. No se puede tratar temas personales con los/as compañeros/as en horario de trabajo, la relación debe ser meramente profesional, de compañerismo y se debe trabajar en equipo.
- Durante los horarios de descanso el/la trabajador/a deberá permanecer en los espacios destinados a tal fin, no pudiendo acceder a las aulas ocupadas por los/as compañeros/as que están desempeñando su trabajo.
- El/ la trabajador/a deberá cumplir estrictamente los Protocolos que el centro tenga estipulados.
- No se puede dar clase particulares a los alumnos matriculados en el centro, fuera de las dependencias, o en sus casas y tampoco se les podrá llamar, con carácter particular, al teléfono o al móvil, ni mandar correo.
- Llegada la finalización de contrato, deberán dejar el aula exactamente igual como la encontré, aseada, con el material clasificado y sin ningún tipo de basura.
- Los/as trabajadores/as serán polivalentes y tendrán que trabajar en cualquiera de los Servicios de Educación y Formación que la empresa oferta y estarán sujetos a cualquier modificación horaria que establezca la empresa por necesidades de las mismas.
- Es responsabilidad del profesor/a el uso adecuado de la luz y aire acondicionado, siendo obligación de este/a el encenderlo solo en caso necesario, cuando se esté ocupando el aula y apagarlo siempre que se salga del aula, y se haga un descanso. Incluye aula, sala de reuniones, sala de café y otras dependencias.
- Es responsabilidad del trabajador hacer que los alumnos cumplan con las normas del Centro exclusivas para los alumnos.
- El/ la trabajador/a no puede dar clase con tatuajes visibles o piercing.
- Todo material fungible de uso exclusivo del profesor, correrá a su cuenta.

5.3.3. Normas a cumplir por el alumnado

Estas normas se encuentran en el RRI .

5.4. Servicios

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Técnico en atención a personas en situación de dependencia

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Técnico superior en higiene bucodental

- **Becas y ayudas**

Al ser CFP Verge de Cortes.Sorolla un centro autorizado por la Consellería de Educación dispone de la posibilidad de solicitar la Beca del Ministerio. Estudiar en CFP Verge de Cortes está al alcance de todas las personas.

Actualmente el 80% del alumnado ha sido becado con ayudas económicas para la formación del curso escolar.

- **Servicio de guardería gratuita (sólo para el alumnado del CFP Verge de Cortes. Sorolla)**

Se encuentra publicado en los planes de ayuda al alumnado. Se encuentra en secretaría.

- **Fiesta de graduación**

La información se encuentra dentro del documento anexo a este PEC.

6. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS OTORGADOS AL CENTRO

La Consellería d'Educació y, su nombre la Direcció General d'Avaluació, Innovació i Qualitat Educativa i de la Formació Professional, concede al centro educativo:

EL RECONeixIMENT DE LA XARXA DE CENTRES DE QUALITAT EDUCATIVA EN EL NIVELL 1

Por su participación y compromiso que ha adquirido en la promoción de la cultura de calidad y avance hacia la excelencia y la mejora del sistema educativo valenciano. Valencia, 11 de enero de 2011.



7. AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CONCEDIDAS POR LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AL CENTRO VERGE DE CORTES. SOROLLA

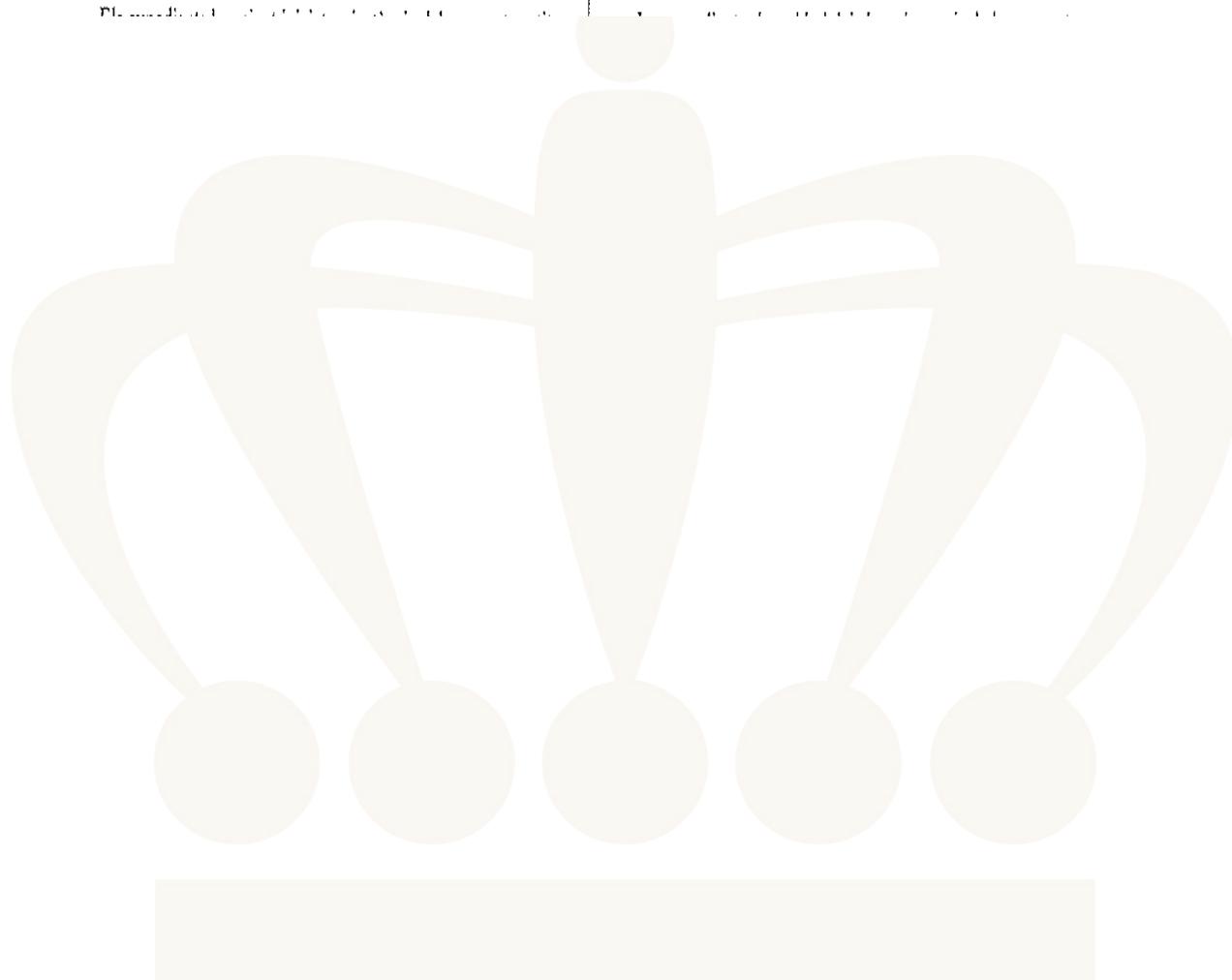
- Autorización de apertura y funcionamiento del centro Verge de Cortes Sorolla
- Resolución de su Adscripción al CIPFP AUSÍAS MARCH de Valencia.
- Resolución de la incorporación del centro a la Red de Centros de Calidad Educativa

Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació

RESOLUCIÓ de 13 d'agost de 2012, de la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació, per la qual es concedeix autorització d'obertura i funcionament als centres docents privats de la Comunitat Valenciana detallats en l'annex. [2012/8491]

Conselleria de Educación, Formación y Empleo

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2012, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se concede autorización de apertura y funcionamiento a los centros docentes privados de la Comunitat Valenciana relacionados en el anexo. [2012/8491]





RESOLUCIÓ DE 28 DE GENER DE 2013, DE LA DIRECCIÓ TERRITORIAL D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT VALÈNCIA, PER LA QUAL S'ADSCRIU EL CENTRE PRIVAT AUTORITZAT VERGE DE CORTES. SOROLLA DE VALÈNCIA AL CIPFP AUSIAS MARCH DE VALÈNCIA.

Vista la Resolució de la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació de 13 d'agost de 2012, (DOCV núm. 6864 de 18/09/12), en la qual s'autoritza les ensenyaments de Formació Professional al centre VERGE DE CORTES. SOROLLA con código 46034338 de València.

Vist l'informe de la Inspecció Educativa favorable a l'adscripció.

Atés que l'article 2n. del Reial Decret 3186/1978, transferia a les delegacions provincials d'Educació i Ciència (actualment direccions territorials que depenen de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport), les competències de "l'adscripció a efectes acadèmics i administratius dels centres no estatals als corresponents centres de l'Estat" (actualment IES que depenen de la Generalitat Valenciana).

Esta Direcció Territorial d'Educació, Cultura i Esport de València, fent ús de les atribucions que legalment té conferides,

RESOL

Adscriure el centre privat autoritzat VERGE DE CORTES. SOROLLA domiciliat al carrer Roig de Corella, núm. 4 de València amb codi 46034338 al CIPFP Ausias March de València amb codi 46021711, a efectes administratius per a l'expedició de títols de Cicles Formatius des del curs acadèmic 2012-2013.

La present Resolució s'inscriurà en el Registre de Centres Docents de la Comunitat Valenciana.

Contra esta Resolució podrà interposar-se recurs d'alçada davant el Director General de Centres i Personal Docent en el termini d'un mes, comptador a partir de la notificació de la present Resolució, segons consta en l'article 114 i 115 de la Llei 4/1999, modificació de la Llei 30/1992, de Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú.

RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE VALENCIA, POR LA CUAL SE ADSCRIBE EL CENTRO PRIVADO AUTORIZADO VERGE DE CORTES. SOROLLA DE VALENCIA AL CIPFP AUSIAS MARCH DE VALENCIA.

Vista la Resolución de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo de 13 de agosto de 2012 (DOCV núm. 6864 de 18/09/12), en la cual se autoriza las enseñanzas de Formación Profesional al centro VERGE DE CORTES. SOROLLA con código 46034338 de Valencia.

Visto el informe de la Inspección Educativa favorable a la adscripción.

Considerando que el art 2º del Real Decreto 3186/1978, transfería a las delegaciones provinciales de Educación y Ciencia (actualmente direcciones territoriales dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte), las competencias de "la adscripción a efectos académicos y administrativos de los centros no estatales a los correspondientes centros del Estado" (actualmente IES dependientes de la Generalitat Valenciana).

Esta Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Valencia, haciendo uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas,

RESUELVE

Adscribir el centro privado autorizado VERGE DE CORTES. SOROLLA domiciliado en la calle Roig de Corella núm. 4, de Valencia con código 46034338, al CIPFP Ausias March de Valencia con código 46021711 a efectos administrativos para la expedición de títulos de Ciclos Formativos desde el curso académico 2012-2013.

La presente Resolución se inscribirá en el Registro de Centres Docents de la Comunidad Valenciana.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Centres i Personal Docente en el plazo de un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución, según consta en el artículo 114 y 115 de la Ley 4/1999, modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 28 de enero de 2013

**EL DIRECTOR TERRITORIAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**




Ismael Martínez Ruiz

Resolució de 31/07/2013, de la Directora General d'Innovació, Ordenació i Política Lingüística per la qual s'aprova el projecte d'implantació de sistemes de gestió de qualitat en un centre educatiu i s'incorpora a tal centre a la Xarxa de centres de qualitat educativa.

En virtud de l'Orde de 22 de març del 2005, de la Conselleria de Cultura, Educació i Esport, que regula el procediment per a la implantació de sistemes de gestió de qualitat en els centres educatius no universitaris de la Comunitat Valenciana.

D'acord amb el que determinen els apartats tercer i quart de la dita Orde respecte a les condicions i documentació a presentar per a participar en la implantació d'un sistema de gestió de qualitat i l'adscripció a la Xarxa de centres de qualitat educativa.

Estudiada la documentació presentada i vist l'informe de l'inspector assignat al centre.

En compliment de l'apartat sext de la mencionada Orde, que estableix que correspon a la Directora General d'Innovació, Ordenació i Qualitat Educativa, l'aprovació, mitjançant una resolució, dels projectes presentats pels centres i la seua incorporació al nivell corresponent de la Xarxa de centres de qualitat educativa.

Segons tot allò que s'ha exposat, la Directora General d'Innovació, Ordenació i Política Lingüística:

RESOL

1r.- Aprovar el projecte presentat pel centre:

Centre: CENTRE F.PROFESSIONAL VERGE DE CORTES. SOR
Localitat: València
Codi: 46034338

2n.- Incorporar a tal centre al Nivell I de la Xarxa de centres de qualitat educativa.

Contra la present resolució, que no esgota la via administrativa, es podrà interposar recurs d'alçada davant de la Secretària Autònoma d'Educació de la Conselleria d'Educació, en el termini d'un mes a comptar de l'endemà de la present notificació. Tot això de conformitat amb el que disposen els articles 107, 114 i 115 de la Llei de Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú.

Resolución de 31/07/2013, de la Directora General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística por la que se aprueba el proyecto de implantación de sistemas de gestión de calidad en un centro educativo y se incorpora a dicho centro a la Red de centros de calidad educativa.

En virtud de la Orden de 22 de marzo de 2005, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, que regula el procedimiento para la implantación de sistemas de gestión de calidad en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana.

De acuerdo con lo que determinan los apartados tercero y cuarto de dicha Orden respecto a las condiciones y documentación a presentar para participar en la implantación de un sistema de gestión de calidad y la adscripción a la Red de centros de calidad educativa.

Estudiada la documentación presentada y visto el informe del inspector asignado al centro.

En cumplimiento del apartado sexto de la mencionada Orden, que establece que corresponde a la Directora General de Innovación, Ordenación y Calidad Educativa la aprobación, mediante resolución, de los proyectos presentados por los centros y su incorporación al nivel correspondiente de la Red de centros de calidad educativa.

A tenor de todo lo expuesto, la Directora General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística:

RESUELVE

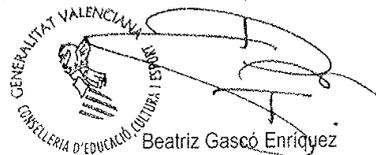
1º.- Aprobar el proyecto presentado por el centro:

Centro: CENTRE F.PROFESSIONAL VERGE DE CORTES. SOR
Localidad: València
Código: 46034338

2º.- Incorporar a dicho centro al Nivel I de la Red de centros de calidad educativa.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría Autónoma de Educación de la Conselleria de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora General d'Innovació, Ordenació i Política Lingüística



Beatriz Gascó Enríquez

8. CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS

El listado de empresas se encuentra en nuestra página web dentro de la pestaña “empresas colaboradoras”.

9. PLAN DE ACCIÓN SOCIAL

AVANS, recogida de ropa.
GLOBALMON, recogida de ropa y juguetes.
Tienda solidaria, recogida de alimentos en navidad.
Feria solidaria de libros.

10. FEDERACIONES Y ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECEMOS

- FECEVAL, Federación de Centros de Enseñanza Privada de la Comunidad Valenciana.
- Asociación cultural Verge de Cortes.

11. REVISIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento se revisará anualmente por la dirección del centro, subdirección y el jefe/a de estudios. Una vez revisado, se presentará a las instituciones correspondientes.

